

En la Casa destinada a Consistorial provisionalmente de esta Villa de Orreita a diez y nueve de Agosto de mil novecientos seis, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Laureano Belaurasain, con asistencia de los Sres. Concejales D. Cristóbal Reticó, D. Javier Aluorra, D. Saturnino Casu, D. Agustín Ponzamendi, D. Bartolomé Garsarte y D. José Ramón Michelena, y de mí el Secretario D. Pedro Alencubia; habiendo usado su asistencia D. Martín San Sebastián, D. José Miguel Oleigui y D. Diego Aguiristain; y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la anterior, y fué aprobada.

Se leyó la circular n.º 8 de la Exma. Comisión provincial en la que manifiesta que el 2.º plazo de la contribución repartida por circular n.º 17 de 2 de Abril último se sigue por los pueblos en la Ferrería de la Provincia para el día 20 de Octubre próximo; y acordó que por el Sr. Presidente se haga publicar en el vecindario a fin de que los contribuyentes hagan efectiva con la rebatición debida.

Aquí bien se dió lectura a una comunicación de la misma Comisión provincial en la que aparece la cuenta de 63'37 puntas con cargo a este Ayuntamiento, a saber; por la cantidad del importe de 71 estancias causadas por la deumante Juana Urdampilleta, en la Casa de salud de Sta. Agueda - Mondragin - desde su ingreso el 21 de Abril al 20 de Junio de 1906, a razón de 1'25 puntas estancia, con más 19 puntas por igual cantidad de gastos de conducción de la misma; y dispuso el pago de la expresada suma en la Ferrería

general de la Provincia.

Iguualmente se enteró de una carta del Sr. Director facultativo del Manicomio de Santa Agueda - Mondragón - participando que la enferma pecaba de una histeria de la locura neurótica - depresiva, en la que como indica su denominación, alternan los períodos neuróticos de donde es agresiva y destructora de cuanto cae en sus manos, y los melancólicos o de tristeza con ideas hipocóndricas, y que la enfermedad es de curso indefinido, siempre lento de muy difícil curación y que exige la continuación de la reclusión manicomio-social.

Seguidamente el Sr. Petín pensó en conocimiento del Ayuntamiento que, con motivo de haber girado la tarde del día diez y siete del actual una visita a esta Villa el filántropo Sr. Pedro Viteri acompañado de su Arquitecto Sr. Aguinaga, había celebrado una conferencia con ellos, por no encontrarse aquí en aquel momento ningún otro Sr. Concejal, quienes le mostraron el decidido propósito que alberga el primero de construir en esta localidad las escuelas públicas que se le solicitaron, e inaugurarlas dentro del año próximo venidero, y que interrogado que fue por los señores por si se contaba con el terreno donde llevar a cabo la construcción, contestó negativamente, significándoles para justificación que mientras no hubiese una prosuesa no se creyó en el caso de practicar diligencia alguna para la adquisición del terreno, como así lo

comproventivo; y acordó que era llegado el momento para que el Ayuntamiento practicara todas cuantas gestiones fuesen necesarias y estable negociaciones con los propietarios de los Terrenos donde podría suplarse la obra, a fin de que por el Director facultativo de la misma se escogiese el que mas conviniere; exponiendo además que la misma tarde se le había acercado el vecino de esta Villa D. Domingo Zabala ofreciendo terrenos para el indicado objeto por el todo irquindo de la casa de D. Manuel Tobira por la cantidad de dos pentas y cincuenta centinos por cada metro cuadrado, y que esta mañana al enterarse que la adquisición del Terreno corre por cuenta del Ayuntamiento, ha rebajado el precio a dos pentas. Enterada esta Corporación con agrado de la decisión del Sr. Viteri, creyó oportuno una comisión especial compuesta de los Sres. Melamoran, Peten y Almorra para que estable negociaciones con los propietarios de los Terrenos donde podría suplarse la obra, dando en su día cuenta de las gestiones practicadas.

Acto continuo, el Sr. Presidente hizo ver la escasez del agua que llega al depósito de Oyamune procedente del manantial de Urcabelte, no llegando próximamente más que medio litro por segundo, cuando debía de ascender a muy cerca de un litro, y que practicada un reconocimiento en las inmediaciones del manantial resulta que hay una pérdida de escape, elevándose la cantidad del agua que se pierde a medio litro por segundo, por lo que propuso la conveniencia de llevar a cabo las

Obras necesarias en la argenta del manantial para recibir las aguas sin perdida alguna, abriendo el cañon en el primer trecho una nueva rampa con mayor declive, para que así, cambiada la tubería, embogue en ella el agua voluntariamente. Vidas estas manifestaciones por el Ayuntamiento, acordó como se propone, y ademas que el punto del agua en la plaza se coloque en su posición por medio de una fuente de hierro colado, quitando del todo la pileta que existe en la ciudad de la plaza.

Con lo que se dió por terminada esta sesión, firmando el acta los D<sup>os</sup>. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Pelaurazan Setien Almorza

Munamendi

Sasarte

Michelena

E. Cruz

El Secretario  
Pedro Munamendi

En la Casa destinada a Comitorial provisionalmente de esta Villa de Urcueta a veinte y seis de Agosto de mil novecientos seis, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Laureano Pelaurazan, con asistencia de los D<sup>os</sup>. Concejales D. Cayetano Setien, D. Martín San Sebastián, D. Javier Almorza, D. Agustín Munamendi, D. Bartolomé Sasarte y D. José Ramón Michelena; y de mí el Secretario D. Pedro Munamendi; ha-